

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECBOGA S.A. CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2016

En el cantón de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 11h00, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en URDESA CENTRAL MZ 201 SOLAR 11, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **TECBOGA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

1.- Ing. VIERA SALTOS JORGE RAFAEL, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

2.- Ing. PEREZ TAMAYO ISMAEL ANDRES, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

Los accionistas concurrentes son de nacionalidad ecuatoriana. Que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía que es de dólares de los Estados Unidos de América (800,00), resuelven por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA**, de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 y artículo 36 del Registro Oficial No. 371 de la Ley de Compañías.

Acto seguido el presidente de la junta, dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los puntos que forman el orden del día:

1.- DEJAR SIN EFECTO EL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS APROBADA EL 23 DE MARZO DEL AÑO 2016.

2.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015;

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015;

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS, EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015;

Se designa para que presida la Junta al **Ing. PEREZ TAMAYO ISMAEL ANDRES** y actúa como Gerente General de la misma Junta, al **Ing. VIERA SALTOS JORGE RAFAEL** en su calidad de Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que el señor Secretario de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite al presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA GENERAL UNIVERSAL** de accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la ley de compañías y reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al primer punto del orden del día, el mismo que se refiere a: }

PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO EL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS APROBADA EL 23 DE MARZO DEL AÑO 2016

El Presidente de la Junta hace uso de la palabra indicando que debido a una falla del sistema contable los estados financieros del periodo 2015 aprobados el 23 de marzo de 2016, contenían errores, y conociendo dichas observaciones se decidió ajustar dichos errores a fin de reflejar los saldos de manera razonable, por lo que la junta directiva **RESUELVE** dejar sin efecto el acta de junta general de aprobación de estados financieros del periodo 2015 y aprobar mediante esta acta los estados financieros rectificatorios de referido periodo.

Concluido este punto, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día que dice:

SEGUNDO. - CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR Y DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.-

El Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe del gerente general relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2015. También se procedió a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el GERENTE GENERAL y la gestión administrativa desarrollada durante el ejercicio económico 2015 y aprobar el informe del Comisario.

Concluido este punto, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día que dice:

TERCERO. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DE LA COMPAÑÍA TECBOGA S.A. DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.-

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral rectificatorios sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2015.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral rectificatorios presentados por la Administración.

Luego, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral rectificatorios por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al cuarto punto del orden del día que dice:

CUARTO. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS, EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.-

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones. El resultado al cierre del ejercicio económico atribuye un Resultado Neto de US\$ 16,298.88 (dieciséis mil doscientos noventa y ocho 88/100) de los cuales la junta general de accionistas por decisión unánime resuelve que estos resultados se trasladen a ganancias acumuladas de ejercicios anteriores.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, Estado de Resultados Integral rectificatorio presentados por la Administración.

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados de valores y seguros de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los expedientes que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;

b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta;

c.- Copia de los Estados Financieros rectificatorios por el año 2015;

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía **TECBOGA S.A.** A las 12H00, para lo cual firman todos los accionistas, el presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.



Ing. Pérez Tamayo Ismael Andrés
PRESIDENTE



Ing. Viera Saltos Jorge Rafael
SECRETARIO

CERTIFICO:

Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de
Actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía TECBOGA S.A.,
a mi cargo, al que me remito en caso de ser necesario.



Ing. Viera Salto Jorge Rafael
SECRETARIO